

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del 5 de Julio de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667 mts.).

Hora.	Barómetro en mm. y 60°.	Tem- pera- tura C°.	Humi- edad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 1.			
0h	705.60	16.6	64	Calma..	0=Calma, ...	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra.... 27.3
4	704.40	15.5	72	Idem ...	0=Idem...	>	Nuboso.	Idem mínima á la id..... 14.2
8	704.62	19.8	57	Idem...	0=Idem...	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 58.5
12	703.71	26.4	36	W....	1=Ventolina.	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12.0
16	702.14	26.2	42	SW....	3=Flojo.. ...	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros
20	702.89	19.5	73	NW....	3=Idem	>	Casi cubierto.	en las últimas veinticuatro horas.... 229

SUBASTAS

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Habiéndose cometido un error de copia al publicar en la GACETA DE MADRID y demás periódicos oficiales el anuncio de subasta para construcción de un edificio para Escuela de Artes y Oficios y de Artes Industriales en Logroño, por haberse consignado como importe neto de contrata la cantidad de 773.048.09 pesetas en vez de 773.048.09 pesetas que es el verdadero importe de dicho presupuesto, que está aprobado por Real decreto de 9 de Junio último e inserto en la GACETA del 11 del mismo;

Esta Subsecretaría ha acordado ponerlo en conocimiento de V. S. para los fines siguientes y disponer al propio tiempo que se inserte en la GACETA DE MADRID para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Junio de 1914.—El Subsecretario, Silvera.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

S—

Junta de Gobierno
del Arsenal de Cartagena.

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso para la ensajación del casco del torpedero número 48, la Junta acuerda sacar nuevamente á concurso dicho torpedero, con suministros principales y auxiliares y considerar con todos sus accesorios, con un precio aproximado de 45.000 lrs. en las condiciones que se expresan en el pliego marcado con el número 1, que se hace de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, cuyo acto de concurso tendrá lugar el día 13 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, en la Biblioteca del Arsenal.

El precio que ha de servir de base para el concurso es el de 16.500 pesetas.

Este servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Hacienda y Boletín Oficial de las provincias de Murcia y Barcelona.

También lo anunciarán en sitio visible las Comandancias de Marina de Valencia y Barcelona por el conocimiento que tengan de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial del Ramo.

Las proposiciones se harán sin suje-

ción á modelo, debiendo cubrir el tipo, y deberán extenderse en papel timbrado de una peseta, clara undécima, no admitiéndose las que se presenten extendidas en papel común con el sello adherido á él, reservándose la Administración el derecho de aceptar libremente la proposición que considere más beneficiosa ó de rechazarlas todas, como tampoco se admitirán las proposiciones que alteren ó modifiquen el pliego de condiciones.

Desde el día que se publique este anuncio, conforme dispone la condición tercera del pliego, hasta cinco días antes del en que debo tener lugar, se admitirán, en el Negociado correspondiente del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, Jefatura de Estado Mayor de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de las provincias de Valencia y Barcelona, pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los que quieran interesarse en el servicio, entregando el propio tiempo, y por separado, la carta de pago del depósito impuesto para licitar y la cédula personal de los interesados, la cual se les devolverá, después de tomar razón de ella, en el sobre que contenga el pliego de proposiciones.

También podrán los licitadores presentar sus proposiciones ante la misma Junta de subastas, durante los treinta minutos siguientes á la constitución de aquélla.

S. contará desde el plazo para la entrega de las proposiciones, hasta las dos de la tarde del dia anterior al en que haya de celebrarse el concurso, cuando la entrega se verifique en esta localidad.

Para tomar parte en el concurso deberá imponerse la licitador en la Oficina General de Depósitos, ó en sus sucursales de provincias, y á disposición del señor Ordenador de este Apostadero, como representante de la Hacienda, la cantidad de 1.650 pesetas, en metálico ó en valores públicos a transferir por la L.Y.

Los postores que deseen examinar el buque que se ensaja y sus maquinazas y accesorios, podrán efectuarlo previo el oportuno permiso del Excmo. Sr. General Jefe de este Establecimiento.

Arsenal de Cartagena, 1º de Julio de 1914.—El Secretario, Luis Sánchez.

S-544

Hospital Militar de Cádiz.

Debiendo contratarse la carne de vaca necesaria durante un año en dicho Hospital, se convoca por el presente anuncio á una segunda pública subasta, que tendrá lugar en esta Jefatura, sita en la planta baja del mismo, plaza de Alfon-

so XII, sin número, de esta capital, el 27 de Julio próximo venidero, á las diez horas, con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa de 6 de Agosto de 1909, leyes de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, y de Protección á la industria nacional, artículo 19 del Real decreto de 22 de Junio de 1910, y demás disposiciones complementarias, y el pliego de condiciones con su precio límite, que se hallará de manifiesto en dicha oficina, todos los días laborables de nueve á doce y de quince á dieciocho horas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose al modelo inserto á continuación, y acompañado de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, del resguardo correspondiente del depósito de garantía del 5 por 100 de la proposición y del último recibo de la contribución industrial que deba satisfacer según el concepto en que el mismo comparece.

Las proposiciones serán entregadas en pliego cerrado al Presidente del tribunal de subasta durante la primera media hora, transcurrida la cual se dará por terminada la admisión de ellas.

Para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspensa la adjudicación, en el mismo año de la subasta se verificará licitación por pujas á la fuerza durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz 27 de Junio de 1914.—El Presidente del tribunal, Manuel Mary.

Modelo de proposición.

D... vecino de..., habitante en la calle de... número..., entero del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de esta provincia, días ... y ... del ..., respectivamente, y de los pliegos de condiciones con su precio límite, para contratar la adquisición de carne de vaca necesaria durante un año en el Hospital Militar de esta Plaza, se compromete y obliga á facilitar dicho artículo al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), con anexión á las cláusulas del citado pliego y á su más exacto cumplimiento.

(Firma y firma del proponente, y antifirma en el caso de representación.)

S-523

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones
de la zona de Hellín.**

D. Aurelio Sanz de la Fuente, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Hellín.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana pertenecientes al año 1910, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores bancados forasteros que a continuación se expresan:

A D. Concepción Navarro Bolíndez una casa en esas poblaciones, calle de la Virgen, número 6, de 30 metros cuadrados; linda por derecha, Ramón Martínez; izquierda, calle de San Rafael, y espalda, la de la deudora.

Otra en la calle de San Rafael, número 38, que linda por derecha, Basilia Peralta; izquierda, calle de la Virgen, y espalda, la deudora.

X como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia ó la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según disponga el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se le requiere para que, en término de tres días, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Hellín 22 de Junio de 1914.—El Recaudador, Aurelio Sanz. — V.º B.º: El Arrendatario, P. P. Pujatti. — P-2381

**Agencia ejecutiva
de la primera zona de Palma.****Contribución urbana.****Primer trimestre de 1914.**

D. Jaime Ignacio Salom, Agente ejecutivo de la primera zona de Palma, de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a contribución se relacionan, sin que estos tengan en esa localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 26 de Marzo de 1914 ha dictado lo siguiente:

«Provisoriamente declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Instrucción de 28 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrío, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta provisión, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

<i>Deudores que se citan.</i>	
Francisca Morey Amengual, 4,76 pesetas.	
Sobrealta Alemany, 6,11, 8,01.	
Miguel Alcina Hernández, 9,52.	
Margarita Alcántara Ferrer, 4,77.	
Bartolomé Alolna Nicolau, 17,15.	
Margarita Amorós Galabert, 6,79.	
Antonio Arbóta Sbert, 6,91.	
José Arboés Sbert, 14,89.	
Pedro Bauzá Martínez, 1,01.	
Ventura Barceló Terrasa, 6,29.	
José María Buañet Vidal, 9,13.	
Sebastián Ballícorra Sastró, 6,48.	
Catalina Bañuz Isorn, 6,69.	
José Bañuz Martínez, 3,48.	
Antonia Balaster Sastre, 3,17.	
Franclina Balaguer Juan, 6,73.	
Maria Ana Bell Ferrer, 6,03.	
José Baldrún Ripoll, 11,02.	
Francesca Bastard Aloy y otro, 14,86.	
Aurelio Bratard Palou, 2,29.	
Bartolomé Bastard Villamonga, 2,85.	
Vicente Beltrán Már, 8,40.	
Gaspard Berga Oliver, 4,07.	
Antonio Bibiloni i Font, 14,20.	
Francisco Bonisa Amorós, 11,43.	
Maria Borrell Nicolau, 2,85.	
Juan Borrás Gelabert, 6,10.	
Antonio Bosch Alemany, 7,62.	
Isabel Brilla Bruguera, 10,79.	
Francisco Brilla Bruguera, 7,43.	
Jáime Campañer Roca, 6,32.	
Juan Olibonell Martorell, 8,57.	
Jerónima Olafet Sabater, 3,30.	
Felio Calaf i Már, 2,86.	
Miguel Cardús Piñera, 3,81.	
Gabriel Cardús Pastor, 2,64.	
Luciano Oliñera Sitjar, 2,73.	
Joséfa Cortés Fuster, 4,64.	
Antonio Cortés Fuster, 3,81.	
Benito Crisóstomo Alvar, 2,91, Tomayor, 76,21.	
Catalina Corriol Tomayor, 4,70.	
Margarita Coll Vidal, 3,57.	
Antonio Creapi Baró, 15,18.	
José Creapi Pons, 8,45.	
José Creapi Terrades, 10,67.	
Nicolás Díazclans Hambert, 5,34.	
Sebastián Domedal, 7,82.	
Francisco Domínguez Molina, 10,04.	
Clara Desbord Desbord, 49,98.	
José Dorón Juan, 2,42.	
Catalina Durán Amengual, 5,72.	
Mariano Esteva Balveatre, 1,91.	
José Esteva Bosch, 2,18.	
Gabriel Estarás Már, 7,43.	
Juan Ensenyat García, 5,14.	
Catalina F. Ferrer Már, 5,72.	
Ambrosio Fernández Miguel, 5,21.	
Francisco Fernández Bisquerra, 9,14.	
Maria Isidrola Ferragut Oñate, 4,83.	
Sebastián Ferrer Vergés, 2,73.	
Magdalena Ferrer Alemany, 6,20.	
Maria Ferrer Palou, 34,99.	
Bartolomé Ferragut Már, 6,54.	
Jerónimo Fiol Piñera, 20,51.	
Pepita Figuerola Rama, 2,42.	
Maria J. Costa Flores Martí, 3,17.	
Jáime Fontanoy Gelabert, 28,26.	
Francisco Fortea Fortea, 6,16.	
Francisco Fortea Aguiló, 82,45.	
Maria Josefa Fortea Flores, 8,58.	
Andrés Juan Pons, 6,51.	
Ignacio Fuster Fortea, 5,72.	
Catalina Ans Fuster Aguiló, 8,57.	
Francisco Gran Carrasco, 25,29.	
Margarita García Sintes, 14,22.	
Antonio Gayá Bosch, 5,72.	
Pedro García Cadellá y otro, 4,44.	
Joséfa Gayá Bosch, 7,62.	
Gabriel García Oñate, 2,72.	
Juan García Oliver, 2,29.	
Juana María Gasca Montr, 2,73.	
Antonio García Moll, 6,61.	
Jáime Gibert Amorós, 18,22.	
Juan Giart Ramonell, 5,91.	

Maria Gomila Febrer, 2,67.	
Jáime Gibert Piera, 11,43.	
Margarita Gregorio Company, 4,67.	
Juan Henaric Valsabertr, 40,01.	
Antonio Horach Vidal, 4,06.	
Juana María Jaume Barceló, 4,67.	
Antonio Joy Coll, 3,67.	
Onofre Juan Sabater, 11,42.	
Miquel Lladó Pericet, 5,72.	
Catalina Llauder Tomàs, 7,75.	
José Llambíaz Vicente, 21,53.	
Ana Llado Sancho y otro, 7,48.	
Concepción Llabres Torres, 7,88.	
Antonia Licinpart Ripoll, 3,49.	
Miguel Llopart Ripoll, 6,61.	
Miguel Lladó Pericet, 10,88.	
Miguel Llull Sánchez, 2,29.	
Juan Llull Oliver, 7,49.	
Andrés Matos Serrano, 7,65.	
Juán March Sancho, 6,28.	
Antonio Marcus Obiols, 6,85.	
Pedro Antonio Matrasa Colom, 8,17.	
Catalina Matru Jaumé, 8,19.	
Joséfa Marcó Martínez, 3,43.	
Maria Martí Fortea, 6,48.	
Juana A. Matu Pascual, 2,86.	
Ramón Martínez Llado, 4,06.	
Antonio Martí Alorda, 4,70.	
Birbara Mayol, 12,77.	
Francisco Maiá Serra, 5,14.	
Francisco Ralz Albert, 30,46.	
Miguel Monerrat Llull, 20,07.	
Andrés Moro Amengual, 15,05.	
Manuel José Moragues Escat, 4,81.	
Francisco Moles Llull, 12,95.	
M. Moro y Dolores Ferragut y otro, 30,45.	
Miguel Moll Barber, 2,86.	
Gabriel Moll Vergor, 2,67.	
Mafas Morey Varela, 3,68.	
Juan Montaña Brimar y otro, 5,87.	
Juan Murat Moyà, 2,86.	
Antonia Miques Perolón, 3,81.	
Miguel Nadal Sulas, 10,08.	
Catalina Nadal Alemany, 15,82.	
Bartolomé Nadal Bosch, 5,72.	
Sebastián Nadal Noguera, 17,72.	
Juana María Oliver Carbonell, 10,61.	
Pablo Oliver Encuent, 2,42.	
Bartolomé Oliver Cloquell, usufructario, 10,48.	
Antonio Oliver Molí, 5,84.	
Maria Oliver Palmer, 4,95.	
Maria Oliver Lladó, 32,89.	
Juan Palmer Barceló, 5,59.	
Maria Magdalena Pascual Pascual, 2,86.	
Guillermo Palmer Roccell, 9,98.	
Margarita Palmer Palmer, 2,86.	
Mafas Pascual Payeras, 17,15.	
Eugenio Palmer Mora, 2,29.	
Lorenzo Palau Figueras, 41,28.	
Margarita Pallier Figueras, 28,58.	
Maria del Carmen Pascual Pons, 4,57.	
Juana A. Perga Payeras, 6,67.	
Margarita Perga Payeras, 2,92.	
Antonio A. Perelló Amer, 18,82.	
Francisco Pierris Coar, 18,99.	
Leonor María Pili, 2,48.	
Catalina Planas Singala, 4,76.	
Juan Pizá Simonet, 6,03.	
Melchor Planas Morey, 11,43.	
Ana Pons Roca, 50,49.	
Isabel Pomar Cortés, 12,83.	
Juana Pons Torres, 62,30.	
Maria Pomar Segura, 7,62.	
Isabel Portas Segura, 5,72.	
Jáime Antonio Probares Benazar, 23,24.	
Antonio Prats Pizá, 5,14.	
Gabriel Puig Balaguer, 4,33.	
Antonio Puig Coll, 2,88.	
Ana Puig Perea, 2,66.	
Jerónimo Puig Tous, 2,99.	
Luis Puig y Juan Expósito, 5,72.	
Nicolas Puig Bosch, 1,91.	
Bartolomé Puig Blaxas, 2,42.	
Blanca Quetglas Palmer, 26,54.	
Juana A. Quintana Bestard, 4,66.	
Arturo Ramis Escat, 2,67.	

I
 Isabel Ramonell Ramonell y cto, 2,86.
 Juan Rigo Cañellas, 7,69.
 Josefina Ripoll Gomila, 8,95.
 Margarita Rierra Passau, 2,67.
 José Roigert Oceró, 3,05.
 Antonio Rosón Llorente, 38,11.
 Guillermo Roca Cárdenas, 4,10.
 Jean Roca Esteva, 2,89.
 Andrés Roca Felanitx, 9,52.
 Eleonor Roca Ripoll, 3,37.
 Miguel Roselló Boixard, 2,29.
 Bartolomé Rubí Rullán, 3,17.
 José Rubí Corat, 4,70.
 Juan Rubí Juan, 14,20.
 Ildefonso Rullán, 2,48.
 Gabriel Salvá Baixà, 31,72.
 Antonio Salom Alfonso, 2,42.
 Agustín Salas, 3,40.
 Rosa Sancho Segura, 8,57.
 Francisco Sánchez Segura, 82,80.
 Solidad Sánchez Segura, 19,18.
 Esterfaña Sastra Márquez, 5,02.
 P. José Segur-Sanz, 4,17.
 Antonio Salleras Garau, 7,69.
 Antonia Salvá Monserat, 5,34.
 Francisco Serra Fuster, 12,83.
 Mercedes Segura Márquez, 8,24.
 Esperanza Segura Ferrer, 2,78.
 Bernardo Seguí Esteva, 3,68.
 María Margarita Segura, 18,44.
 Juana María Simó Escribá, 2,02.
 Sebastián Simó Caet, 22,88.
 Vicente Simó Roca, 7,49.
 Ana Soler Troncada, 4,67.
 Juana María Sorribes Borrás, 3,68.
 Catalina Tomás Suau Font, 14,29.
 Hijo de Antonio Singla Miralles, 2,48.
 Catalina Tasso Sampol, 5,14.
 María Terrasa Ferrer, 6,48.
 Margarita Terrasa Márquez, 2,10.
 Francisco Terrasa Márquez, 5,34.
 Vicente Tomás Florit, 28,68.
 Juana A. Torres Ferré, 8,86.
 Juana A. Varell Maura, 3,11.
 María Josefa Valls Fuster, 22,29.
 Juan Varell Ferré, 2,29.
 María del Carmen Valentí, 7,43.
 Margarita Vélez Oliver, 4,57.
 Nicolás Vives Cardell, 85,74.
 Josefa Vives Cardell, 43,95.
 Luis Vives Fortea, 5,72.
 El mismo, 57,51.
 Miguel Vich Moll, 2,99.
 María Antonia Vives Orell, 7,62.
 Lorenzo Villalonga Ferrer, 1,91.
 Mariano Velasco Fortea Aguiló, 11,05.
 José Aguiló Fortea, 14,29.
 Francisco Aguiló Fortea, 3,81.
 Tomás Alorda Pascual, 2,67.
 Federico Asunción González, 3,87.
 Miguel Barza Coll, 18,72.
 María Balaguer Oliver, 2,86.
 Antonio Barceló Juan, 2,86.
 Concepción Barberá Pallicer, 4,57.
 Catalina Balaguer Borrás, 2,29.
 Pablo Bate Tomás, 2,86.
 Catalina Borrás Encuentro, 11,43.
 Francisco Bosch Pejol, 2,86.
 María Margarita Bordoy, 4,76.
 Rafaela Bosch Miralles, 3,81.
 Francisco Bosch Ferrer, 2,67.
 Jaime Caldentey, 2,29.
 Vicepresidente, 2,29.
 Borrador Calafat, 2,86.
 Miguel Campos Abraham, 1,91.
 Margarita Cañellas Moro, 3,56.
 Catalina Castell Bosch, 2,86.
 Catalina Camino Geabert, 1,91.
 Práxedis Cerdá-Ribot Expósito, 2,86.
 Bartolomé Gentilop-Musip, 4,76.
 Gabriel Gutiérrez Llubí, 4,89.
 Sebastián Gallegas, 6,48.
 Coloma Campins Serrano, 2,29.
 Gabriel Covas Pol, 4.
 Francisco Colom Rosselló, 2,51.
 Francisco Compañy Moll, 2,22.

Juan Cortés Merello, 2,86.
 Antonio Crepal Cañellas, 2,86.
 Miguel Ferrer Barral, 2,64.
 Guillermo Feli Trobat, 8,62.
 Guillermo Figuerola Martínez, 10,11, 5,72.
 Onfray Flández Tarradó, 2,86.
 José Fontirros Ferré, 3,81.
 Gabriel Frau Cañellas, 2,95.
 Arturo Frau Tarradó, 2,86.
 Bartolomé Garau Tomás, 3,81.
 Esperanza Garau Homar, 2,86.
 P. Antonio Garau Llompert, 2,29.
 Mariana María Garau Garau, 2,29.
 Juan Garau Vidal, 1,91.
 Jaime Gilbert Amorós y otro, 6,20.
 Nadal Jaume Aymé, 2,29.
 Miguel Jauma Mut, 3,42.
 Jaime Juan Obiol, 3,43.
 Gabriel Juan Salvá, 3,43.
 Catalina Llabrés Pármir, 1,91.
 Antonio Llompert Juan, 2,86.
 Francisco Martorell Estrany, 2,86.
 María Martorell Bonet, 4.
 Miguel Ramón Martínez Márquez, 1,91.
 Margarita Matrí Etxebarria, 2,86.
 Ramón March Rové, 1,91.
 Miguel Martínez Lluhí, 2,68.
 Juan Mir Ribas, 16,70.
 Francisco Miguel Viñens, 2,86.
 Antonio Miguel González, 15,82.
 Bernardo Mora García, 2,86.
 José Morey Rius, 4,76.
 Esteban Mut Ríos, 5,72.
 Sebastián Muñoz-Palmer, 6,86.
 Sebastián Natal Encuentro, 2,54.
 Gabriel Nadal Llubí, 2,42.
 Margarita Oliver Moll, 1,91.
 Bernardo Orell Sáez y otros, 2,86.
 Bartolomé Ordinas Banzá, 91,70.
 Francisco Pascual Aymé, 10,09.
 José Palmer Barceló, 8,67.
 María Pascual Mayol, 4,57.
 P. Juan Planells García, 1,91.
 Doménec Puig i Ley, 3,75.
 María Pou Banzá, 3,05.
 Juana María Pou Vidal, 1,91.
 Jaime Puig Roca y otros, 7,62.
 Jaime Pou Roca, 7,62.
 Antonio Puig i Ricca, 2,42.
 Lluïsa Puig Tomás, 2,86.
 Antonio Puigarrer Vardera, 1,91.
 Miguel Ramírez Garau, 7,72.
 José Ramírez Antich, 2,29.
 José Ribas Miró, 14,43.
 Tomás Rizo Tortosa y otro, 4,57.
 Bartolomé Rosselló, 1,91.
 Luis Longstaff Taylon, 6,86.
 Antonio Salom, 1,91.
 Francisco Seguerol Homar, 2,29.
 Antonio Terrasa Maior y otro, 8,57.
 Juan Terrasa Vaquer, 8,66.
 Antonio Tomás Alzina, 1,93.
 Francisco Terres Arbós, 2,78.
 Francisco Tintoré Arbós, 2,86.
 Guillermo Tugores Ohrador, 1,91.
 María Rosa Vilasepina Patiño, 3,43.
 Miguel Vaquer Cardell y otros, 2,20.
 Coloma Vilasepina Vilasepina, 3,82.
 María Valls Magraner, 5,72.
 Lorenzo Vallmayor Parolla, 1,91.
 Antonio Mora Antich, 28,89.
 Pedro Antonio Mulet Castell, 44,07.
 Matías Mesquida Cañellas, 2,16.
 Miguel Mut Peix, 2,65.
 Miguel Salvá García, 1,91.

SEMESTRES

Catalina Albertí Borga, hijas, 2,66.
 Nicolás Alemany Torre, 2,92.
 Catalina Amer Morey, 3,43.
 Juan Antich Roca, 1,90.
 Lorenzo Barceló Trebat, 2,92.
 Antonio Bausassar Simó, 2,41.
 Juan Bacanía Estañés y otro, 2,41.
 Bernardo Osuna Ferrer, 3,43.
 Margarita Cañellas Salvá, 1,91.
 Jaime Cabrer Mir, 2,92.

Pablo Coll Stevens, 3,05.
 Benito Coriá Aguilar, 2,92.
 Ana Esteva Pujol, 2,29.
 Antonia Ferré Pons, 2,41.
 Bernardo Ferrer Otamar, 3,05.
 Magistena Flores Esteva, 3,43.
 Pedro Foster Petit, 2,92.
 Rafael Graup Alzamora, 2,29.
 Antonia Horrich Florit, 2,29.
 Catalina Lloca Clefern, 2,66.
 Bartolomé Melis, 2,66.
 Margarita Monserat Nadal, 2,92.
 Margarita Moragues Gari, 3,05.
 Teresa Mt. Abio, 2,41.
 Pedro Joan Oliver Palmer, 3,43.
 María Oliver Vidal, 3,43.
 Bernardo Oliver Miralles, 2,41.
 Francisca Pasoual Moner, 1,90.
 Margarita Palmer Ponzón, 1,00.
 Rafael Pons Pujol, 1,90.
 Catalina Pons Roca, 2,66.
 Pedro Pons Sabater, 3,05.
 Francisca Pons Borrás, 2,56.
 Bartolomé Pons Fran, 2,92.
 Antonio Pol Pons, 3,05.
 Francisco Pajol Ballaster, 2,65.
 Francisco Pajol Gelabert, 3,43.
 Magdalena Pajol Villalon, 1,90.
 Guillermo Pajol Pujol, 2,92.
 P. José Pajol Ballaster, 2,65.
 Heredero de Guillermo Pajol Villalon, 2,65.
 Mateo Quicigüas Baixà, 2,92.
 Margarita Quicigüas Simó, 2,92.
 Marqués de la Romana, 1,90.
 Sebastián Roca Escrivá, 3,43.
 Jaime Salleres Roca, 2,65.
 Ana Sacristán Sánchez, 2,92.
 Onofre Mariano Segura Aguiló, 2,55.
 Nicolás Silje Galabert, 2,16.
 Juan Vilàs Galabert, 2,04.
 Francisca Vidal García, 2,92.
 Francisco Alemany Perelló, 3,43.
 Margarita Amengual Esteve, 1,90.
 Bartolomé Amengual Salvá, 2,55.
 José Andrés Peret, 2,92.
 Bartolomé Barceló Gómez, 2,29.
 Ortíz de Barceló Frau, 2,55.
 Sebastián Bonassar Borrás, 3,43.
 María Cañellas Roca, 1,90.
 Ana Cañellas Cañell, 2,55.
 Miguel Cañellas Romaguera, 3,05.
 José Capdeobis Singla, 3,05.
 Margarita Cañellas Sagreras, 3,81.
 Margarita Gómez Mora, 2,29.
 Salvador Olar Mut, 3,43.
 Margarita Coñes Banzá, 1,90.
 Ramón Cañellas, 2,66.
 Juana A. Duyá Roselló, 2,55.
 Juan Estades Santander, 2,55.
 Sebastián Espases Coll, 2,55.
 Sebastián Ferrer Babs, 2,29.
 Jaime Font Balaguer, 2,41.
 Manuela Frau, 3,43.
 Rafael Früh Jaru, 2,78.
 Francisca Frau Roca, 2,29.
 Francisco Garau Blanch, 2,92.
 Gabriel Garau, 2,79.
 Bartolomé Gallén Mata, 2,29.
 Onofre Garau Borrás, 3,05.
 Juan Garau Sáez, 2,66.
 Guillermo Genertar Mulet, 3,43.
 María Ginard Clavé, 2,66.
 Juan Ginard Bujés, 1,90.
 Baptista Guerrieri Saffrin, 2,41.
 Juan Joan Malet, 3,43.
 Juan Juan Gari, 3,43.
 Melchor Llabrés Arbós, 3,18.
 Antoni Llabrés Coll, 3,43.
 Jaime Llabrés Balaguer, 2,92.
 Gaspar Llabrés Lluit, 3,86.
 Paula Llull Martorell, 3,43.
 Francisco Menara Tomás, 3,18.
 Vicente Montero Lázaro, 2,92.
 Francisco Marimón, 1,90.
 Margarita Martorell Llabrés, 2,11.
 Jaime Mir Serra, 2,16.

Maria Monserret Quetglas, 2,92.
Julia Moragues Morata, 1,90.
Esteban Muñoz Reinoso, 2,79.
Mateo Olivé Corrio, 3,18.
Antonio Oliver Catany, 1,90.
Eleonor Oliver Ripoll, 2,64.
Margarita Perica, 3,43.
Margarita Planas Bestard, 2,29.
Catalina Porcal Guí, 2,55.
Baltasar Rell Roselló, 3,18.
Jerónima Ripoll Gobert, 1,90.
Maria Riera Calafell, 3,18.
Mateo Ripoll Tugores, 2,41.
Gabriel Ripoll Tugores, 2,41.
Gabriel Ripoll Pons, 2,92.
Gabriel Conrado Ribas, 4,57.
Francisca Ana Riera Calatay, 2,51.
Maria Romaguera Vich, 2,92.
Juan Robert Trias, 3,09.
Lorenzo Sistre Vidal, 3,18.
Ans Salou, Farrar, 3,43.
Margarita Salas Peralta, 3,18.
C. Serra, Gabell, 2,92.
Joaquín Juan Terres, 2,55.
Catalina Terrasa Obrer, 2,41.
Demetrio Teus Amengual, 1,90.
Maria Tugores Crespi, 2,55.
Andrés Valls Miró, 2,41.
Catalina Vilalonga Llirós, 2,29.
Juan Vich Llirós, 2,66.
Juan Vidal Bover, 1,90.
P. Juan Vich Caleja, 2,41.
Jaime Tomás Melé, 2,79.
Miguel Crespi Sans, 2,92.
Jaime Llaneras Mequida, 2,55.
José Riera Bisasmá, 2,55.
Bartomeu Trobat Muñoz, 1,90.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente additivo en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las actas de notificación, con dos testigos designados por él mismo, para que surta los oportunos efectos.

Palma de Mallorca, 2 de Mayo de 1914.
E. Agente ejecutivo, Jaime I. Salom.
V.º B.: El Arrendatario, Bartolomé Mir,
P—2252

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de León.

D. Lucio García Lomas, Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de León.

Hago saber: Que por acuerdo de la Excelentísima Corporación de mi Presidencia, han sido declarados prófugos para todos los efectos legales, por no haber comparecido al acto de la clasificación de mozos aliados ni justificado causa legal que lo impidiera, los mozos cuyos números del sorteo y reemplazo se expresan a continuación:

Mozos que se citan.

Francisco Blanco, hijo de padres desconocidos, número 2 del sorteo del Reemplazo de 1914.

Jesús Fernández Buzel, de Julián y Elena, número 3.

Pedro Ramírez González, de Hipólito y Vicenta, número 4.

Miguel María Mateos Álvarez, de Nicolás y Gregorio, número 6.

Tirso Ruiz Gómez, de Saturnino y Blas, número 12.

José González Rodríguez, de José y Josefina, número 15.

Luis Pérez Rebles, de Bernardo y Nicasia, número 21.

6 Julio 1914

Gaceta de Madrid. — Núm. 187

Ignacio Díaz, de padres desconocidos, número 25.

Abelardo Castillo Santos, de Ricardo y Antonia, número 26.

Juan García Ballestés, de Jacinto y Primitiva, número 29.

Macario Osorio Fernández, de padres desconocidos, número 32.

Patrocinio Francisco Robles Balbuena, de Narciso y Pilar, número 35.

Joaquín de Castro Castro, de Francisco y Vicenta, número 38.

Rafael Fernández Balbacil, de Gonzalo y Jerónima, número 43.

Eloy Fombona García, de Gaspar y María, número 45.

Francisco Aupi Prendes, de Abel y Tarcila, número 47.

Leandro Román López Martínez, de Maximino y Agueda, número 48.

Domingo Rodríguez González, de Antonio y María, número 49.

Felipe Llorio, de padres desconocidos, número 50.

Hilario Méndez Díez, de Emilio y Félix, número 51.

Francisco Juan Torbado, de Lorenzo y María, número 54.

Pedro González del Ron Alonso, de Teodoro y Florentina, número 59.

Julio González González, de Justo y Juana, número 60.

Bernardo Luis Blanco, de Tomás y Francisca, número 61.

Mariña Galende Fernández, de Julián y Jacinta, número 62.

Aurelio Robles Cano, de José y Genoveva, número 63.

Amadeo Rodríguez Iglesias, de Francisco y Catalina, número 70.

Victor de la Huerga García, de Marcial y Filomena, número 71.

Manuel Castro Pérez, de Lucas y Angel, número 75.

Matías Blanco Blanco, de Manuel y Claudio, número 78.

Severino González Lorenzo, de Julián y Faustina, número 80.

Sebastián Palacián Iglesias, de Angel y Aurelio, número 82.

Aquilino Virote Clemente, de Máximo y Antonia, número 88.

Remón Ferreruela Jiménez, de Juan Manuel y Agustina, número 90.

Marcelino Martínez Mayordomo, de Gregorio y Ecclisia, número 94.

Jesús Salgado Sánchez, de Segundo y Aurora, número 96.

Luis Afonso Constantino, de padres desconocidos, número 97.

Antonio Rabéda Alvarez, de Antonio y Jesusa, número 98.

Gabino Sánchez Espino, de José y Tomasa, número 100.

Julio Cordovés Iglesias, de Santiago y María, número 102.

Pablo Mansilla Pérez, de Martín y Pe tra, número 103.

Leopoldo Robles Omaña, de Joaquín y Sarabia, número 118.

José González Gutiérrez, de Manuel y Encarnación, número 120.

Antonio Alonso Flores, de Antonio y Francisca, número 128.

Ricardo Martínez García, de Angel y Saverina, número 135.

Joaquín Cagigas Fernández, de Antonio y Casilda, número 139.

Gregorio Juan Gutiérrez, de Robustiano y Gregorio, número 141.

Vicente López Fernández, de Salvador y Josefa, número 142.

Julio González, de padres desconocidos, número 143.

Cándido Boado García, de Gonzalo y Josefina, número 146.

Alfredo de la Torre Blanco, de Alfredo y Angel, número 148.

José González Escudero, de Luis y Petra, número 153.

Ildefonso Alvarez Llamas, de Serapio y Cándida, número 155.

Cipriano Rodríguez, de padres desconocidos, número 164.

Cándido Alonso Castro, de Juan José y Eustaquio, número 169.

Manuel Nieto González, de Primo y Clara, número 173.

Fausto Caballero Soto, de Fausto y Hermilia, número 183.

Luis González Santaverás, de Manuel y Ramona, número 189.

Teófilo González Guerrero, de Rufino y Felisa, número 191.

Efraim Apóstol Vega, de Angel y Celestina, número 196.

Federico García Ordóñez, de Anselmo y Andrés, número 198.

Anacleto Gorriestela González, de Vicente y Narcisa, número 204.

Casimiro Muñiz Balbuena, de Miguel y Amparo, número 205.

Buenaventura Rico Bolado, de N. y Manuela, número 206.

Esteban Simón, de padres desconocidos, número 209.

José Tomás Díez Sánchez, de Gregorio y Paula, número 219.

Avelino Martínez González, de Arselmo y Bestura, número 221.

En su virtud, sacada, llama y empieza á los mozos de referencia, para que inmediatamente comparezcan ante esta Alcaldía, á fin de cumplir lo que dispone el artículo 11 de la vigente ley de Recaudación, y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura de los mencionados prófugos, poniéndoles á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser habidos.

León, 28 de Abril de 1914.—Lucio García Lomas.

M—2401.

Alcaldía Constitucional de Riego de la Victoria

D. Diego Molina Moreno, Alcalde constitucional de esta villa.

Por el presente cito, llamo y emplaza á Antonio Marquez Martos, hijo de Salvador y de María, de cincuenta y seis años, casado con Ana Ponce Aguilera, vecino que ha sido de esta localidad, de la que se ausentó hace quince años, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se hallo, y si fuere en el extranjero ante el Consul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo.

Riego, 19 de Mayo de 1914.—D. Diego Molina.

M—2439.